

ANTOLIN ALONSO Y PERDOMO, SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ESTE TERMINO,-----

-----C E R T I F I C O:-Que de los antecedentes que obran en este Departamento a mi cargo, aparece el acuerdo "Segundo" tomado por el Ayuntamiento de este Término y que copiado literalmente dice asi:-----
CARIDAD GONZALEZ Y RODRIGUEZ, CONCEJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE TERMINO.-----

-----C E R T I F I C O:- Que en sesión pública ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este Término en la noche del día veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y siete, con asistencia de los Concejales señores Mario Lamar, como Presidente, Tomas Izquierdo, Liberato Castillo, Rafael Barrios, Emma Della Colón, Ramón Alonso y la que suscribe como Secretaria se adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice asi:-----

"SEGUNDO":-Se dió cuenta con el siguiente Mensaje del Ejecutivo:-Junio 21 de 1937.-Sr. Presidente del Ayuntamiento.-Ciudad.-Señor:-Tengo el honor de dirigirme a la digna Corporación de su merecida Presidencia para informarle lo siguiente.-Este Ejecutivo Municipal sabedor de que en el presente año de 1937, el 19 de Noviembre, se cumple el primer centenario de la llegada del primer Ferrocarril a esta Ciudad, cuyo hecho marca en la Historia de nuestra patria el más firme paso de su progreso y civilización, por cuanto, al quedar inaugurado dicho servicio en la fecha indicada, era el quinto de su clase en el Mundo y el segundo de America; razón bastante para enorgullecernos como cubanos y como bejucaleños.-Con tal motivo pensé que la fecha del 19 de Noviembre proximo debía ser dignamente festejada a ese efecto, asesorado del ilustrado convecino nuestro Sr. Miguel Llompart y del Sr. Antonio Linares destacado funcionario de la Secretaria de Comunicaciones, visité distintas personas y entidades de la Ciudad de la Habana, entre otras, a los señores Gobernador Provincial, Secretario y Subsecretario de Comunicaciones, Ing. Jefe de Obras Públicas, Alcalde de la Habana, Presidente de la Sociedad Economica de Amigos del Pais, Administrador de los Ferrocarriles Unidos, y al Hisotriador de la Ciudad de la Habana Dr. Emilio Roig de Leuchsering, los cuales se manifestaron simpatizadores de nuestros propositos, consistentes en que los mayores festejos se celebren en Bejucal por ser esta Ciudad la meta alcanzada en la implantación del primer Ferrocarril de Cuba, y ofrecieron a la vez secundarnos en la medida que a cada una de dichas personas corresponda, secundarnos, segun se determinará oportunamente.-Al formar la Comisión Organizadora de los Festejos, indiqué al Sr. Presidente del Ayuntamiento para formar parte de la misma en representación de esa digna Corporación.-La Comisión antes mencionada, quedó formada, por tanto, por las siguientes personas:-Por los Alcaldes de la Habana y el que suscribe, por los Presidentes de ambos Ayuntamientos, Secretario de Comunicaciones y Obras Publicas, Sr. Gobernador de la Habana y Presidente del Consejo Provincial, estando ademas representada la Comisión de los Ferrocarriles, Sociedad Cubana de Ingenieros, Club Rotario, Sociedad Geografica, Academia de la Historia, Sociedad Economica de Amigos del Pais y Hermandad Ferroviaria.-El hecho de encontrarse el Sr. Gobernador de la Provincia y los Miembros del Consejo Provincial, dispuestos a ayudarnos en este asunto y siendo evidente nuestra falta de recursos para afrontar los gastos de una festividad como la proyectada y necesitando ademas nuestra Ciudad presentarse limpia, compuesta y decente, es por lo que vengo a recomendarles la adopción de un acuerdo en caminado a conseguir del Consejo Provincial, el credito suficiente para atender a las más apremiantes Obras Públicas ya en preparación y para atender tambien a la festividad del primer centenario del Ferrocarril de la Habana a Bejucal.-De Ud. atentamente, José Alvarez.-Alcalde Municipal
La Corporación acuerda, por unanimidad de votos, la celebración con caracter oficial por parte del Municipio de Bejucal, de las fiestas conmemorativas del primer centenario de la Inauguración del primer Ferrocarril que corrió en Cuba que lo fué de la Habana a Bejucal, trascenden-

hecho historico ocurrido el dia 19 de Noviembre de 1837, con toda la magnitud que el acontecimiento amerita; a cuyo efecto se aprueba la designación de la Comisión Organizadora de Festejos en la forma indicada por el Sr. Alcalde Municipal en el anterior Mensaje, La que tendrá a su cargo toda la organización de los Festejos que habran de celebrarse los cuales, a partir del dia 19 de Noviembre del corriente año se extenderan hasta la fecha que dicha Comisión estime necesario.-Asimismo la Corporación acuerda por unanimidad de votos, por tratarse un acontecimiento historico Nacional ocurrido en el Territorio de la Provincia de la Habana, solicitar y gestionar del Consejo y Gobierno de esta Provincia la aprobación de un credito por la cuantia que el Ejecutivo estime necesario para sufragar los gastos que los preparativos y la organización de los Festejos, asi como el embellecimiento de la Ciudad requiera.-Tambien se acuerda que por el Ejecutivo Municipal se remitan certificaciones de este acuerdo a todas las personas y entidades interesadas en el con el ruego de que presten su más valiosa cooperación a fin de que los Festejos que se proyecten revistan los caracteres y magnitud que tan grandioso acontecimiento requiere.-----

Y habiendo sido ratificada el Acta que contiene el anterior acuerdo en la misma sesión a que se contrae por ser esta la última del período y para remitir al Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento del Artículo ciento cincuenta y seis de la vigente Ley Orgánica de los Municipios, extiendo la presente, por duplicado, en Bejucal a los veinte y dos dias del mes de Junio de mil novecientos treinta y siete.- (Fdo) Caridad Gonzalez.- Secretaria del Ayuntamiento.-----

IGUALMENTE CERTIFICO:-Que el acuerdo transcrito en la anterior certificación fué aprobado por el Sr. Alcalde Municipal el dia veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete.-----

-----Y de orden del Sr. Alcalde Municipal, y para remitir al Sr. Dr.

Emilio Roig de Leuchsering

extiendo la presente en la Ciudad de Bejucal a los treinta dias del mes de Junio de mil novecientos treinta y siete.-----



/mac.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 INSTITUCION DE LA HABANA